

JORGE SALGUERO GÓMEZ, SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DISEÑO INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

CERTIFICA

Que en Consejo de Departamento celebrado en fecha 21 de mayo de 2024, se ha aprobado la propuesta de criterios para la bolsa de Profesorado Sustituto Interino (2024-25) del área de Ingeniería Aeroespacial, modificados en Comisión de Contratación de fecha 30 de mayo de 2024, y que se adjunta a este certificado.

Y para que así conste a los efectos oportunos firmo el presente en Puerto Real, a 31 de mayo de 2024, con el VB del Director del Departamento.

Jorge Salguero Gómez
Secretario del Departamento

Manuel Otero Mateo
Director del Departamento

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2024-2025**

DEPARTAMENTO	Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial
ÁREA	Ingeniería Aeroespacial

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Mecánica de Fluidos. Propulsión Aeroespacial. Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.	Ingeniería Aeroespacial
1.2	Máster Oficial	Master Universitario en Ingeniería Industrial. Master Universitario en Ingeniería Mecánica.	Master Universitario en Ingeniería Aeronáutica o títulos equivalentes que den acceso a la profesión de Ingeniero Aeronáutico
1.3	Licenciatura o Grado	Ingeniería Industrial. Ingeniería Mecánica. Ingeniería Mecatrónica. Física y Ciencias Físicas.	Ingeniería Aeronáutica o Ingeniería Aeroespacial

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Mecánica de Fluidos. Propulsión Aeroespacial. Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.	Ingeniería Aeroespacial*
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Mecánica de Fluidos. Propulsión Aeroespacial. Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.	Ingeniería Aeroespacial*

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Mecánica de Fluidos. Propulsión Aeroespacial. Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.	Ingeniería Aeroespacial*
3.2	Artículo en revistas	Mecánica de Fluidos. Propulsión Aeroespacial. Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.	Ingeniería Aeroespacial*
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Mecánica de Fluidos. Propulsión Aeroespacial. Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.	Ingeniería Aeroespacial*

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Mecánica de Fluidos. Propulsión Aeroespacial. Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.	Ingeniería Aeroespacial*
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Mecánica de Fluidos. Propulsión Aeroespacial. Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.	Ingeniería Aeroespacial*

Se establece una **puntuación mínima de 10 puntos** en la suma de los bloques I, II, III y IV del baremo.

INFORMACIÓN DE CRITERIOS

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA

1.1 DOCTORADO:

- **TOTAL AFINIDAD:** Relacionada completamente con alguno de los siguientes aspectos de la Ingeniería Aeroespacial: Mecánica del Vuelo, Diseño y Cálculo de Estructuras Aeronáuticas, Diseño de Aeronaves y/o Vehículos Espaciales, Navegación Aérea.
- **AFÍN:** Relacionada con Mecánica de Fluidos, Propulsión Aeroespacial o Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

1.2 MÁSTER OFICIAL: Tesis en Ingeniería Mecánica.

- TOTAL AFINIDAD: Master Universitario en Ingeniería Aeronáutica o títulos equivalentes que den acceso a la profesión de Ingeniero Aeronáutico.

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE

2.1 DOCENCIA REGLADA EN CENTROS UNIVERSITARIOS:

- TOTAL AFINIDAD: Docencia en materias/contenidos en Ingeniería Aeroespacial inequívocamente relacionados con las asignaturas con encargo y asignación docente en el área*.
- AFÍN: Docencia en materias/contenidos de Mecánica de Fluidos, Propulsión Aeroespacial o Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

2.2 OTRA DOCENCIA EN CENTROS UNIVERSITARIOS:

- TOTAL AFINIDAD: Cursos Universitarios de materias/contenidos en Ingeniería Aeroespacial inequívocamente relacionados con las asignaturas con encargo y asignación docente en el área*.
- AFÍN: Cursos Universitarios de materias/contenidos de Mecánica de Fluidos, Propulsión Aeroespacial o Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

3.1 LIBROS COMPLETOS (CON ISBN Y DIFERENTES A LA TESIS DOCTORAL):

- TOTAL AFINIDAD: Específicos de investigación en editoriales de prestigio internacional en materias/contenidos en Ingeniería Aeroespacial inequívocamente relacionados con las asignaturas con encargo y asignación docente en el área*.
- AFÍN: Específicos de investigación en editoriales de prestigio internacional en materias/contenidos de Mecánica de Fluidos, Propulsión Aeroespacial o Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

3.2 ARTÍCULO EN REVISTAS: Específicos de investigación en revistas indexadas en JCR.

- TOTAL AFINIDAD: Artículos de investigación en revistas indexadas en JCR en materias/contenidos en Ingeniería Aeroespacial inequívocamente relacionados con las asignaturas con encargo y asignación docente en el área*.
- AFÍN: Artículos de investigación en revistas indexadas en JCR en materias/contenidos de Mecánica de Fluidos, Propulsión Aeroespacial o Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

3.3 CAPÍTULOS DE LIBRO (CON ISBN Y NO LIBROS DE RESÚMENES DE CONGRESOS): Específicos de investigación en editoriales de prestigio internacional.

- TOTAL AFINIDAD: Específicos de investigación en editoriales de prestigio internacional en materias/contenidos en Ingeniería Aeroespacial inequívocamente relacionados con las asignaturas con encargo y asignación docente en el área*.
- AFÍN: Específicos de investigación en editoriales de prestigio internacional en materias/contenidos de Mecánica de Fluidos, Propulsión Aeroespacial o Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS

4.1 CONTRATOS LABORALES CON INTERÉS PARA LA DOCENCIA:

- TOTAL AFINIDAD: Actividad laboral relacionada con materias/contenidos en Ingeniería Aeroespacial inequívocamente relacionados con las asignaturas con encargo y asignación docente en el área*.

- AFÍN: Actividad laboral relacionada con materias/contenidos de Mecánica de Fluidos, Propulsión Aeroespacial o Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

4.2 BECAS O CONTRATOS ACOGIDOS AL ESTATUTO DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN (HOMOLOGADAS FPI/FPU): Investigación en Mecánica de Fluidos.

- TOTAL AFINIDAD: Becas relacionadas con materias/contenidos en Ingeniería Aeroespacial inequívocamente relacionados con las asignaturas con encargo y asignación docente en el área*.
- AFÍN: Becas relacionadas con materias/contenidos de Mecánica de Fluidos, Propulsión Aeroespacial o Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

*Asignaturas con encargo y asignación docente en el área de Ingeniería Aeroespacial:

- Introducción a la Ingeniería Aeroespacial.
- Navegación Aérea.
- Aeropuertos.
- Proyectos de Ingeniería Aeroespacial.
- Mecánica del vuelo (aeronaves).
- Mecánica del vuelo (equipos y materiales aeroespaciales).
- Estructuras Aeronáuticas.
- Mantenimiento y Certificación de Vehículos Aeroespaciales.
- Aeronaves.
- Vehículos Aeroespaciales.
- Elementos estructurales aeronáuticos.
- Másteres oficiales con asignación y encargo docente en el área de Ingeniería Aeroespacial.

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 21 de mayo de 2024, y modificados en Comisión de Contratación de fecha 30 de mayo de 2024.

Jorge Salguero Gómez
Secretario de Departamento

Manuel Otero Mateo
Director del Departamento

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2024-2025**

DEPARTAMENTO:	Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial
ÁREA:	495- Ingeniería Aeroespacial

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 21 de mayo de 2024, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Participante en proyectos de investigación y/o contratos de transferencia de resultados de investigación, relacionados con el ámbito del área de conocimiento objeto de la convocatoria: 2,00 puntos por año; máximo: 4,00 puntos.
2. Becario/a de Colaboración relacionado/a con el ámbito del área de conocimiento objeto de la convocatoria: 1,00 punto por año; máximo: 1,00 punto.
3. Alumno/a colaborador/a relacionado/a con el ámbito del área de conocimiento objeto de la convocatoria: 0,50 puntos por año; máximo: 1,00 punto.
4. Certificación del nivel de inglés, se valorará el nivel superior con la siguiente puntuación: B1 - 0,50 puntos, B2 - 1,00 punto, C1 - 1,50 puntos, C2 - 2,00 puntos.
5. Colaboración en actividades docentes, investigadoras y/o de transferencia, debidamente certificadas por organismos competentes y relacionadas con el ámbito del área de conocimiento objeto de la convocatoria: 1,00 punto por mérito; máximo 2,00 puntos.

Jorge Salguero Gómez
Secretario de Departamento

Manuel Otero Mateo
Director de Departamento